

## **Somalilandia: Suleiman Mohamed Adam debe quedar inmediatamente en libertad**

«El presidente de Somalilandia, Mohamed Ibrahim Egal, debe poner en libertad de forma inmediata e incondicional al ex candidato presidencial Suleiman Mohamed Adam» ha insistido hoy Amnistía Internacional.

Suleiman Mohamed Adam, de 66 años, es considerado preso de conciencia por Amnistía Internacional, al haber sido detenido únicamente por expresar sus opiniones pacíficas y por ejercer su derecho a la libertad de expresión y de asociación sin recurrir a la violencia.

Fue detenido el 22 de mayo del 2001 en el aeropuerto de Hargeisa. Hasta el momento no ha comparecido ante un tribunal ni se le ha imputado ningún delito, lo cual contraviene el imperativo legal internacional de que toda persona sospechosa de un delito debe comparecer ante un tribunal y ser formalmente acusada en el plazo de 48 horas.

Según informes extraoficiales, parecer ser que las autoridades acusan a Suleiman Mohamed Adam de «traición» o de «conspirar para sabotear un referéndum previsto» el 31 de mayo del 2001 sobre la introducción de reformas en la Constitución de Somalilandia. Según parece lo acusan también de haberse reunido en Yibuti con el presidente Ismail Omar Guelleh, cuya postura contraria al referéndum es conocida.

Suleiman Mohamed Adam permaneció siete días recluso en régimen de incomunicación. El 30 de mayo finalmente tuvo acceso a un abogado. Sin embargo, los funcionarios de la prisión no les permitieron comunicarse en privado. Tanto Suleiman Mohamed Adam como su abogado se negaron a hablar en presencia de los guardias. No le han permitido ponerse en contacto con sus familiares ni recibir asistencia médica.

«La detención ilegal de este preso de conciencia pone en peligro el derecho de toda persona a la libertad de expresión y de asociación en Somalilandia» ha afirmado Amnistía Internacional.

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.**